



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 31 AGO 2011

RES. H. N° 1085-11

EXPTE. N° 4.290/09.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Juan Alberto Torres, L.U. N° 707.048, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1238-09, se aprueba el tema y se designa al Prof. Marcelo Marchionni y a la Prof. Emma Raspi, como Director y Codirectora respectivamente de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 16, el mencionado alumno solicita esta prórroga fundamentada en razones laborales, que le impidieron presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

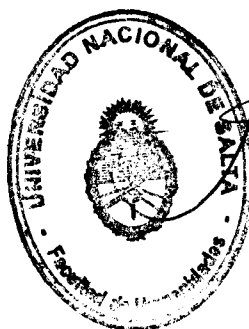
ARTICULO 1°.- OTORGAR a Juan Alberto Torres, L.U. N° 707.048, alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 29 de agosto de 2011.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Esa. FLORENCIA E. LEONCA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.